XXX Domingo del Tiempo Ordinario, Ciclo A
El mandamiento fundamental

Con el lema "Renace la alegría", tomado de la Exhortación Evangelii Gaudium del papa Francisco (EG, 1) la Iglesia celebró el domingo pasado la Jornada Mundial de las Misiones (Domund) para tomar conciencia de la misionariedad de toda la Iglesia, avivar el sentido de la caridad en la gran alegría de propiciar el encuentro del ser humano con Jesucristo e implicar a todos los miembros de la Iglesia en la oración, el sacrificio y la cooperación económica por las misiones. Debemos dar gracias a Dios por la ingente actividad evangelizadora de la Iglesia en el mundo desarrollada particularmente por todos los misioneros y misioneras, laicos, religiosos y sacerdotes, que dedican por entero su vida a la misma causa de Jesús de Nazaret, trabajando con la fuerza del Espíritu especialmente en los países pobres y en lugares recónditos de la tierra. Ellos son el testimonio más patente de la dimensión misionera de todo cristiano, que desde el bautismo se convierte en testigo comprometido de la fe y del amor de Dios.

En este domingo el libro del Éxodo nos revela al Dios liberador y compasivo que, al propiciar la salida del pueblo de Israel de la esclavitud de Egipto, genera un nuevo estilo de vida con nuevas formas de conducta plasmadas en normas reguladoras de las relaciones sociales propias de un pueblo libre y solidario. A este código de la Alianza pertenecen también los preceptos que orientan la actitud y el comportamiento con los extranjeros y con los pobres: "No oprimirás ni vejarás al emigrante... Si prestas dinero a un pobre que habita contigo no serás con él un usurero cargándole intereses" (Éx 22,20.25). A tenor de este primer texto de la legislación bíblica sobre el emigrante y sobre el pobre, se puede sostener firmemente que los inmigrantes no pueden ser objeto de abuso, de vejación alguna, de extorsión ni de persecución, y mucho menos aún se puede aceptar la legitimación de las medidas de exclusión y de persecución en ningún Estado que pretenda respetar los derechos humanos y sociales. Al Dios liberador que se manifiesta en contra de todo tipo de explotación del ser humano, de los pobres, de los emigrantes, de las mujeres, de las viudas y de los huérfanos, es a quien Jesús invoca como Padre.

El evangelio de este domingo plantea la cuestión del mandamiento principal de la ley en la vida religiosa judía y cristiana. La pregunta surge en una discusión entre Jesús y los letrados y en un contexto de enfrentamiento ya decisivo. Cuando Jesús entró en Jerusalén y realizó el signo profético de la purificación del templo puso en evidencia que este centro de la vida religiosa de Israel con su organización social y su culto sacrificial era como un refugio de ladrones y un mercado, y esto provocó la indignación de las autoridades, especialmente de la aristocracia sacerdotal y de los letrados. En este marco de abierta confrontación entre Jesús y el escriba fariseo tuvo lugar el debate abierto acerca del mandamiento fundamental (Mt 22,34-40).

La importancia de las diez palabras o mandamientos de la ley de Dios (Éx 20, 1-17) según la valoración de Jesús quedó resaltada en la escena del rico que no quiso seguirlo a pesar de ser un buen cumplidor de la ley (Mt 19,18-19). Todos aquellos mandatos son la referencia fundamental de la voluntad de Dios y siguen teniendo su vigencia a lo largo de toda la historia humana. Por ello conviene entenderlos en el marco social y religioso en que surgieron y se desarrollaron. Aquellos mandamientos nacen del recuerdo doloroso de la esclavitud en Egipto y del propósito de tener unas normas de convivencia

que permitan construir una sociedad distinta a la de cualquier Egipto, es decir, con Dios y sin faraón, con libertad y sin esclavitud, con igualdad y sin desigualdades, con vida y sin muertes, y hoy también diremos con respeto a todos los derechos humanos, individuales, sociales, políticos y económicos. Es la sociedad que quiere Dios para todos sus hijos.

Así, los mandamientos de la ley de Dios se dividen en dos partes, los tres primeros hablan de la relación con Dios, los siete restantes sobre las relaciones entre las personas y la comunidad. La fe en el único Dios vivo implica el reconocimiento de que éste es el único salvador y la exclusión de otros dioses e imágenes, a quienes se podría manipular o utilizar. Pronunciar el nombre de Dios en vano es no dar testimonio del verdadero Dios, el del amor, la justicia y la fraternidad. Por ello se requiere un día especial de santificación para dedicarlo a Dios mediante el agradecimiento, la escucha de su palabra, la oración, el descanso, la convivencia y la alegría. Los otros siete mandamientos apuntan a la comunidad y al prójimo estableciendo los mínimos de una convivencia justa: el respeto a los padres y a la autoridad de la comunidad; el respeto y la defensa de la vida desde su origen hasta su final como el don más preciado de Dios; el respeto a la dignidad de la persona en todas las acciones y relaciones humanas en el ámbito de la sexualidad y la fidelidad en el matrimonio, desde el fundamento de la igualdad entre hombres y mujeres; el respeto a los medios de vida y los bienes del otro en unas relaciones de solidaridad y de justicia; el respeto y la defensa de la verdad en las relaciones humanas; el rechazo a la codicia, a la avaricia y a la envidia, que se basan en el egoísmo y en la acumulación desmedida, injusta e insolidaria. Los valores subyacentes a los diez mandamientos siguen siendo palabras de vida en todas las épocas y sus expresiones normativas siguen siendo reguladoras de la vida social y también de la vida religiosa.

Todos estos mandamientos fueron resumidos por Jesús de manera magistral en la respuesta al jurista (Mt 22,34-40) cuando éste le preguntó por el mandamiento fundamental y Jesús destacó como primero el de amar al Señor Dios con todas las fuerzas (Dt 6,4-5) al cual asemejó el segundo, el mandato del amor al «prójimo» (Lv 19,18) que, desde el paralelo lucano del buen samaritano (Lc 10,29-37), se hace extensivo a todo ser humano necesitado. Mateo destaca que de estos dos mandamientos depende toda la ley y los profetas, es decir que en esos se condensa toda la revelación divina sobre la conducta humana. Dar prioridad absoluta a estos mandamientos era establecer que el verdadero culto a Dios pasa necesariamente por el amor al prójimo, relativizando la multitud de normas y preceptos en los que, según la interpretación farisea de la ley, se expresaba la voluntad de Dios. El evangelio de Mateo resalta además la novedad de la enseñanza de Jesús, la cual no consiste sólo en referir la excelencia de los mandamientos del amor a Dios (Dt 6,5) y del amor al prójimo (Lv 19,18), sino en haberlos unido y asimilado haciendo de cada uno de ellos el criterio de verificación del otro (Mt 22,34-40), de modo que es del todo impensable una experiencia cristiana que prescinda o descuide alguna de estas dos dimensiones.

En el texto de Pablo (1 Tes 1,5-10), éste, agradecido a Dios, recuerda que los creyentes han acogido el mensaje del Evangelio y ellos mismos se han convertido en un Evangelio viviente por su acogida de la Palabra de Dios, por medio de su conducta y por su testimonio eficaz en todas partes, pues han abandonado el culto a los ídolos para servir al Dios vivo y verdadero,

que resucitando a Jesús de entre los muertos ha abierto para el mundo el camino definitivo de la liberación, de la esperanza y de la alegría.

En los múltiples frentes de actuación que tenemos ante nosotros es importante que los cristianos, conscientes de nuestra identidad misionera y de que el mensaje del Evangelio es una palabra para transformar el mundo, por amor a Dios y al prójimo, trabajemos por la promoción y el apoyo de los planteamientos sociales y políticos que en todo lugar de la tierra favorezcan las condiciones sociales de los últimos, de los pobres y de los hambrientos, de los inmigrantes y de los niños, y sobre todo el desarrollo de los países empobrecidos. De este modo contribuiremos con nuestra acogida del Evangelio a reorientar el rumbo del mundo abriendo horizontes de esperanza y consolidando caminos de dignidad, de libertad y de justicia para toda la familia humana, fundamentados en el amor a Dios y en el amor al prójimo.

Al cierre de esta reflexión, tengo noticia de la crítica realizada en Bolivia por un diputado contra el Cardenal Julio Terrazas, a quien atribuye la asunción de una postura derechista, pro imperialista, pro oligárquica y alejada de la Biblia. Considero absurda, sin sentido y sin fundamento dicha crítica y me sumo al comunicado de la Conferencia Episcopal Boliviana: "Es por demás conocida la trayectoria del Cardenal Julio Terrazas a favor de los sectores más pobres del país y su defensa incondicional de la verdad y la justicia social. Como Iglesia respaldamos firmemente su testimonio de vida y palabra profética y lamentamos profundamente que el desconocimiento de su trayectoria u otros intereses generen estas descalificaciones y ataques injustos".

José Cervantes Gabarrón, sacerdote misionero y profesor de Sagrada Escritura